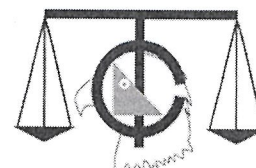




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 2 ABR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 11/2022, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 825/2022 Letra: TCP-PROSC, obrante a foja 60, el Auditor Fiscal C.P. Mauricio IRIGOITIA solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, acompañado del Ing. Eduardo PETRIZZI, el día 13 de abril del corriente año, a los fines de realizar una inspección in situ de la obra denominada Ruta Provincial N° 1.

Que asimismo la comisión y el traslado se realizará conjuntamente con los agentes Leonardo BARBOZA e Ignacio ROLDÁN, conforme lo normado en los artículos 3° y 4° de la Resolución de Presidencia N° 148/2022 (v. fs. 48/49).

Que han prestado conformidad el Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 3.

Que a foja 61 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos por la suma total de \$ 3.975,00 (tres mil novecientos setenta y cinco pesos) a favor de los agentes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 42/2022, obrante a foja 62.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

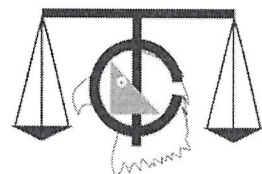
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P. Mauricio IRIGOITIA y al Ing. Eduardo PETRIZZI, a la localidad de Tolhuin, el día 13 de abril del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (1/2) día de viáticos por la suma total de \$ 3.975,00 (tres mil novecientos setenta y cinco pesos) por lo expresado en los considerandos, a los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 3°.- El traslado se realizara en forma conjunta con los agentes Leonardo BARBOZA e Ignacio ROLDÁN, conforme lo normado en los artículos 3° y 4° de la Resolución de Presidencia N° 148/2022.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P. Mauricio IRIGOITIA, al Ing. Eduardo PETRIZZI, a la Secretaría Contable y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

185/2022.

TCP
Confeccionó DH
Controló SF
Corrigió mg

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

